

RESOLUCIÓN

POR LA QUE SE APRUEBA EL **LISTADO PROVISIONAL** DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE **LIMPIADOR/A**

Se ha acordado la ADMISIÓN de las siguientes solicitudes:

Apellido1	Apellido2	Nombre
Aarras		Hasnae
Albornos	Peñas	Rosario
Alonso	Alvarez	Maria Carmen
Alonso	Pozas	Leticia María
Alvarez	Ferreiro	María Carmen
Belda	Hidalgo	Juana
Benito	Najarro	María Rosario
Brichete	Prados	María Rosario
Carrasco	Alonso	Alba
Carrasco	Alonso	Carlos
Carrasco	Lorente	Leticia
Crespo	Mayoral	María Pilar
Cubero	Gómez	Miriam
de Freitas Machado	Salgado	Laurelice
Díaz	Nicolás	Yolanda
Díez	Rivas	Adolfo Francisco
Domínguez	Pérez	Elvira
Donaire	Donaire	Isabel María
Fernández	Sáez	Juan
Fernández	Sáez	Santiago
García	Avila	Margarita
García	Villagrán	Ana Isabel
González	Alba	Adrián
González	Iglesias	Patricia



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestionaria.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **0982595705495933055808**

Apellido1	Apellido2	Nombre
Gori	Pela	Milagrosa Carolina
Herrero	Sánchez	Rodrigo
Herrón	Gómez	Raquel
Hidalgo	Casero	María José
Hidalgo	Gil	Ana Jesús
Jiménez	López	Isabel
Julián	José	María Paz
López	Esteban	Cristina
López	Garcillán	Oscar
López	Guardón	María Carmen
López	Valero	María Carmen
Luque	Casas	María Dolores
Martínez	Rodríguez	Ana Isabel
Matos	Galindo	María Josefa
Montes	Rubio	Ana Belén
Pedregal	Serna	Verónica
Pereira	de Oliveira	María Regina
Prieto	Benito	María Pilar
Prieto	Nevado	Rebeca
Qobbaa	Zoumi	Salma
Ríos	Gutiérrez	Carlos
Rodríguez	Rodríguez	Aránzazu
Rodríguez	Vílchez	Angela
Roque	Pulido	Nieves
Rubio	Jáñez	Sergio
Sacristán	Collado	Yolanda
Sánchez	Fernández	Patricia
Sánchez	Gómez	Rocío
Santana	Hidalgo	Blasina Dunia
Sanz	Herranz	Carmen



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestionaria.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0982595705495933055808

Apellido1	Apellido2	Nombre
Sarmiento	Domínguez	Javier
Subia	Montenegro	Lauro Javier
Tapetao	Vázquez	María Mar
Vellarino	Fernández	Raquel

Se ha acordado la EXCLUSIÓN de las siguientes solicitudes:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Motivo de exclusión
Calero	Lara	Fernanda	No presenta solicitud ni autobaremo ni titulación
Diosdado	Moreno	Ana Isabel	No presenta autobaremo
Herrero	Sánchez	Emilio	No presenta solicitud ni autobaremo
Iravedra	Hernán	Beatriz	Presentada documentación incorrecta
López	Esteban	María Angeles	No presenta autobaremo
Madrid	Castro	Verónica	No presenta autobaremo ni titulación
Mariño	Chamizo	Paloma Reyes	No presenta solicitud ni autobaremo
Medun	Medun	Liliya	No presenta homologación de título
Méndez	Morales	Gladys Carolina	No presenta titulación
Morer	Generozo	Aclesio	No presenta homologación de título
Ndiaye		Astou	No presenta homologación de título
Sánchez	Gómez	Ana Angélica	No presenta autobaremo
Sebastián	Pozas	María Isabel	No presenta titulación
Tinoco	Muñoz	Verónica	No presenta titulación
Yepes	Lozano	Cecilia Edith	No presenta homologación de título



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestionaria.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0982595705495933055808

Los/las participantes excluidos/as dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación el 8 de junio, y **hasta el 4 de agosto de 2026 inclusive**, para presentar alegaciones y/o reclamaciones con el fin de **subsana los defectos apreciados**, las cuales se darán por contestadas con la publicación de la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas. Las/Los candidatas/os que no figuren en este listado, dispondrán del mismo plazo indicado en el párrafo anterior para aportar la documentación justificativa de la aportación en plazo de la solicitud.

La presentación de las posibles alegaciones y/o reclamaciones deberá hacerse a través de la sede electrónica de la Comunidad Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las instrucciones de presentación electrónica se especifican en el Anexo II.

Guadarrama, 21 de julio de 2026

ROSA M^a SALAZAR DE LA GUERRA

Firmado digitalmente por: SALAZAR DE LA GUERRA ROSA MARIA

DIRECTORA GERENTE
HOSPITAL ASOCIADO UNIVERSITARIO GUADARRAMA

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.a.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0982595705495933055808